

Contratación del servicio de agencia de viajes, para el personal de FIIAPP, en plantilla, vinculado, o colaborador de la misma. El servicio consistirá en la contratación y gestión de los viajes nacionales e internacionales, por cualquier medio de transporte, tierra, mar o aire, visados e información, alojamiento, restauración y servicio de catering, alquiler de vehículos con o sin conductor, asistencia técnica en la contratación de eventos, reuniones, conferencias jornadas y/o, eventos, alquiler de salas de reuniones y, gestión de organización logística, tanto en territorio nacional como extranjero, que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la FIIAPP y que esta considera conveniente encomendar al adjudicatario. La contratación se realiza sin carácter de exclusividad, mediando para el servicio la aplicación de comisiones, la inclusión de software de gestión, un equipo especializado de agentes de viajes y coberturas especializadas de seguros con posibilidad de incluir descuento por volumen de facturación

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR**

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
<b>Tipo de Contrato</b>	Servicios
<b>Nº de Expediente</b>	SEGE-2023-009
<b>Objeto</b>	Contratación del servicio de agencia de viajes, para el personal de FIIAPP, en plantilla, vinculado, o colaborador de la misma. El servicio consistirá en la contratación y gestión de los viajes nacionales e internacionales, por cualquier medio de transporte, tierra, mar o aire, visados e información, alojamiento, restauración y servicio de catering, alquiler de vehículos con o sin conductor, asistencia técnica en la contratación de eventos, reuniones, conferencias jornadas y/o, eventos, alquiler de salas de reuniones y, gestión de organización logística, tanto en territorio nacional como extranjero, que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la FIIAPP y que esta considera conveniente encomendar al adjudicatario. La contratación se realiza sin carácter de exclusividad, mediando para el servicio la aplicación de comisiones, la inclusión de software de gestión, un equipo especializado de agentes de viajes y coberturas especializadas de seguros con posibilidad de incluir descuento por volumen de facturación.
<b>Procedimiento</b>	Abierto (SARA)
<b>Departamento solicitante</b>	Servicios Generales

Examinada la documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicios de valor de los licitadores, se INFORMA a la Mesa de Contratación de lo siguiente:

- I. Que a la licitación de referencia se ha presentado un único licitador IAG7 VIAJES, que ha presentado correctamente la documentación administrativa previa y en consecuencia se procede a analizar su documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicios de valor:
- II. Conforme al apartado 10.2 del CCP, la documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicios de valor de IAG7 VIAJES cumple con los requisitos formales para ser examinada:
- III. Que, conforme al apartado 14 del CCP, estos son los criterios de valoración de carácter subjetivo:

	Nº y descripción	Forma de valoración	Ponderación
<b>Criterios</b>	1. Calidad técnica del servicio.	Puntuación hasta 10 puntos	10
	2. Propuesta de Red de Oficinas fuera de España.	Puntuación hasta 15 puntos	15
<b>Subcriterios</b>	Nº y descripción	Forma de valoración	Ponderación

Contratación del servicio de agencia de viajes, para el personal de FIIAPP, en plantilla, vinculado, o colaborador de la misma. El servicio consistirá en la contratación y gestión de los viajes nacionales e internacionales, por cualquier medio de transporte, tierra, mar o aire, visados e información, alojamiento, restauración y servicio de catering, alquiler de vehículos con o sin conductor, asistencia técnica en la contratación de eventos, reuniones, conferencias jornadas y/o, eventos, alquiler de salas de reuniones y, gestión de organización logística, tanto en territorio nacional como extranjero, que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la FIIAPP y que esta considera conveniente encomendar al adjudicatario. La contratación se realiza sin carácter de exclusividad, mediando para el servicio la aplicación de comisiones, la inclusión de software de gestión, un equipo especializado de agentes de viajes y coberturas especializadas de seguros con posibilidad de incluir descuento por volumen de facturación

	<b>Nº y descripción</b>	<b>Consideración</b>	<b>Puntuación</b>
<b>Parámetros de ponderación<sup>1*</sup></b>	La propuesta es sobresaliente e innovadora, satisface plenamente las necesidades de FIIAPP y aporta ventajas en calidad de la prestación/servicio por encima del resto de licitadores.	Excelente	100%
	La propuesta cumple correctamente con las necesidades de FIIAPP, aportando algún elemento innovador	Muy bueno	75%
	La propuesta cumple correctamente con las necesidades de FIIAPP, pero requiere mayor detalle.	Bueno	50%
	La propuesta adolece de elementos que permitan determinar si es correcta en todos sus términos para las necesidades de FIIAPP, o resulta insuficiente para alcanzar los grados de satisfacción esperados en comparación con lo propuesto por otros licitadores.	Regular	25%
	La propuesta no es apta para el servicio demandado o no realiza/no concreta servicio o actuación alguna al respecto.	Malo	0%
<b>Documentación que aportar</b>	Memoria Técnica		
<b>Umbral mínimo de puntuación a obtener en la valoración subjetiva para continuar en la licitación</b>	No aplica		

**IV.** Que la valoración de los criterios subjetivos propuestos para el presente contrato es la siguiente<sup>2</sup>:

<sup>1</sup> La presente matriz de valoración de criterios subjetivos está avalada por los tribunales administrativos de contratación (por todas, Resolución 332/2020 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Asimismo, de la doctrina anterior se extrae que el sistema y su motivación se consideran correctos; no es necesario que dicha motivación esté constituida por un texto amplio y detallado, basta con que se deduzca fácilmente, lo cual se consigue con el sistema de comparación de ofertas.

<sup>2</sup> De conformidad con lo previsto en la reiterada doctrina de los tribunales administrativos en materia de contratación (por todas, resolución 148/2021 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales), la motivación contenida en el presente informe no precisa de un razonamiento exhaustivo y pormenorizado en todos los aspectos y perspectivas de la misma, siendo, no obstante, racional y suficiente para poner en valor los elementos determinantes de cada proposición, y con la amplitud suficiente para que los interesados tengan el debido conocimiento de los motivos que explican cada una de las valoraciones que contienen, pudiendo ser los motivos de hecho y de derecho sucintos”.

Contratación del servicio de agencia de viajes, para el personal de FIIAPP, en plantilla, vinculado, o colaborador de la misma. El servicio consistirá en la contratación y gestión de los viajes nacionales e internacionales, por cualquier medio de transporte, tierra, mar o aire, visados e información, alojamiento, restauración y servicio de catering, alquiler de vehículos con o sin conductor, asistencia técnica en la contratación de eventos, reuniones, conferencias jornadas y/o, eventos, alquiler de salas de reuniones y, gestión de organización logística, tanto en territorio nacional como extranjero, que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la FIIAPP y que esta considera conveniente encomendar al adjudicatario. La contratación se realiza sin carácter de exclusividad, mediando para el servicio la aplicación de comisiones, la inclusión de software de gestión, un equipo especializado de agentes de viajes y coberturas especializadas de seguros con posibilidad de incluir descuento por volumen de facturación

Licitador	CS1.1	CS2
IAG7 VIAJES	Muy bueno	Muy bueno

- V. Que, conforme a los criterios de adjudicación del apartado 14 del Cuadro de Condiciones Particulares del Pliego de Condiciones Administrativas, éstas son las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Licitador	CS1.1	CS1.2	Subtotal subjetivo
IAG7VIAJES	10	15	25

- VI. Analizada la propuesta técnica de IAG7, se cumple con todos los requisitos exigidos por FIIAPP. Cumplimiento de horario de oficina, con posibilidad de alargar la jornada si lo requiere el servicio, equipo conformado por 11 personas incluidos el account y un administrativo para la facturación, servicio de emergencias propio, teléfono exclusivo para FIIAPP con posibilidad de proporcionar uno por cada área de FIIAPP, inclusión de tarifas negociadas propias en sus sistema de reservas, seguro de viajes con amplia cobertura, servicio de SLA según los mínimos solicitados por FIIAPP, red de oficinas internacionales con presencia en los países de acción de la fundación, reserva de servicios solicitados según criterios mínimos exigidos y plan de contingencias para el buen funcionamiento del servicio en caso de caída en la comunicación.

Madrid, 09/10/2023

Maria Jiménez Fernández

Travel Manager